



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo  
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

**Número:**

**Referencia:** 00401-0360916-4

**VISTO :**

El Expediente N° 00401-0360916-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes, en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación gestiona el reconocimiento ministerial del Curso denominado "Aprender a financiar un proyecto escolar" y la acreditación, a los efectos de su ponderación como antecedente en la carrera docente, en el marco del Decreto N° 3029/12 y modificatorios, a desarrollarse entre los meses de julio y octubre de 2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Subsecretaría para el Aprendizaje Continuo eleva el proyecto en cuestión señalando que el mismo surge en el marco del Convenio de Cooperación y Colaboración suscripto entre el Banco Central de la República Argentina y éste Ministerio;

Que indica que la propuesta tiene como objetivo principal promover el conocimiento financiero de docentes y estudiantes de nivel medio, en instituciones educativas de gestión pública y privada, integrándose como un recurso valiosos dentro del espacio curricular;

Que también destaca que se llevará a cabo a través de talleres sincrónicos y asincrónicos, lo que permitirá una participación amplia y flexible, adaptada a las necesidades de los destinatarios, con una duración de 40 horas cátedra;

Que es dable remarcar que está destinado a docentes de educación secundaria de todas las modalidades y orientaciones a cargo de un espacio curricular, para articular contenidos durante la duración del curso;

Que el resto de los detalles atinentes al curso en cuestión, se consignan en el Anexo que integra este decisorio;



Que la Subsecretaría de Planificación y Articulación Educativa brinda su aval a la gestión, considerando que la propuesta reviste de gran valor educativo en tanto favorece la integración activa de la educación financiera al proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el diseño y ejecución de proyectos escolares contextualizados, observando que al promover la elaboración de planes de negocio, la toma de decisiones informadas y la socialización de saberes, se fortalece el desarrollo de capacidades emprendedoras, de trabajo colaborativo y de ciudadanía crítica en los estudiantes, contribuyendo a su formación integral y a la construcción de comunidades educativas más dinámicas, inclusivas y comprometidas con su entorno;

Que por su parte la Secretaría de Educación señala que tal presentación posibilitará propiciar y sostener el desarrollo profesional de los docentes como política pública de gestión, redundando en beneficio de la comunidad y que lo peticionado en ningún caso conlleva por sí mismo, algún tipo de compromiso económico por parte del Estado Provincial;

Que por último requiere la elaboración de la norma legal que permita validar la aprobación y su acreditación, a los efectos de su ponderación como antecedente en la carrera docente, en el marco del Anexo I - Ítem 3.1.1.1. del Decreto N° 3029/12 y sus modificatorios Nros. 1158/13 y 2552/18;

Atento a ello;

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

**1º)** - Aprobar el Curso denominado "Aprender a financiar un proyecto escolar" a desarrollarse entre los meses de julio y octubre de 2025 y que, como Anexo, forma parte de esta resolución.

**2º)** - Acreditar el proyecto aprobado por el apartado anterior, a los efectos de su ponderación como antecedente en la carrera docente en el marco del Anexo I - Ítem 3.1.1.1 del Decreto N° 3029/12 y modificatorios Nros. 1158/13 y 2552/18 - Sistema Único de Reglamentación de la Carrera Docente.

**3º)** - Dejar establecido que el reconocimiento dispuesto por el Apartado 1º) de este decisorio, no conlleva por sí mismo, ningún tipo de compromiso económico por parte del Estado Provincial.

**4º)** - Hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por GOITY José  
Ludovico

## Curso | Aprender a financiar un proyecto escolar

Este curso implica un itinerario de tres etapas. La primera es de **diagnóstico** y acuerdo con un curso donde los estudiantes deciden desarrollar y financiar un proyecto escolar, a partir del cual cada docente o equipo interdisciplinario planifica, selecciona y articula contenidos de Educación Financiera en uno o varios espacios curriculares o área. En la segunda orientan y guían el proceso de **ejecución** del proyecto a cargo del grupo de estudiantes. Y en la tercera etapa acompañan a sus estudiantes para que **socialicen** lo aprendido y construyan contenidos para distribuirlos en su comunidad (escolar, barrial, etc.).

**Organizadores:** Banco Central de la República Argentina

### Fundamentación

En el mundo en general y en América Latina en particular, son los bancos centrales quienes se destacan como líderes en la ejecución de programas de educación e inclusión financiera.

El Banco Central de la República Argentina tiene, entre los mandatos que su Carta Orgánica (Ley 24.144 y sus modificatorias) le otorga, la promoción del desarrollo económico con equidad social como una de sus misiones. Por eso el BCRA se ocupa del diseño y desarrollo de actividades educativas con distintos públicos buscando contribuir a la construcción de una ciudadanía informada y formada para asumir las decisiones financieras que mejoren el bienestar individual y colectivo.

Se promueve democratizar la comprensión, el acceso y el uso de los servicios y productos financieros mediante la celebración e implementación de Convenios con Gobernaciones Provinciales, otros Organismos del Estado y Fundaciones, para generar acciones de inclusión y educación financiera. En dichas acciones se focaliza en la digitalización de acceso a servicios y en propiciar la salud financiera de la población.

De este modo se diseñan acciones educativas que desarrollen los conocimientos básicos, los comportamientos clave (planificación financiera, toma de decisiones informadas y cultura del ahorro) y la actitud financiera orientada al largo plazo. La educación financiera que, como sugiere la bibliografía, es importante que se inicie a una temprana edad, posibilita el acceso y uso informado de los productos y servicios financieros y contribuye a un mayor bienestar e igualdad de oportunidades como base del desarrollo económico del país.

Las capacidades financieras individuales imponen externalidades positivas al resto de la sociedad. Así, facilitar su desarrollo en toda la población implica nivelar el terreno de partida, sentando las bases de la equidad (Berniell et al., 2016). En tal sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) recomienda que la educación financiera comience en la escuela, de ahí la relevancia de programas educativos en nuestra educación secundaria.

La educación financiera busca que las personas adquieran los conocimientos, desarrollen las habilidades y las actitudes necesarias para conocer, comparar y seleccionar los productos y servicios financieros que mejor se adapten a sus necesidades y posibilidades. No sólo facilita la inclusión financiera sino también la salud financiera, entendiendo por tal la medida en que una persona o familia puede gestionar sin problemas sus obligaciones financieras actuales y sentirse segura de su futuro financiero.

La salud financiera incluye cuatro dimensiones: el manejo de las finanzas del día a día, resiliencia (capacidad para absorber y recuperarse de los choques financieros), la posibilidad de ponerse metas financieras, y la confianza, es decir sentir seguridad en el manejo de las propias finanzas.

El desarrollo de iniciativas de educación financiera en las escuelas produce un “efecto derrame” de los conocimientos y comportamientos en las familias y la comunidad donde se localiza la escuela.

### **Perfil del participante y requisitos**

Docentes de Educación Secundaria (todas las modalidades y orientaciones) **a cargo de un espacio curricular** para articular contenidos durante toda la duración del curso.

### **Objetivos**

Objetivos Generales

- Actualizar y afianzar contenidos de Educación Financiera.
- Interesarse en integrar la Educación Financiera en sus espacios curriculares.

Objetivos Específicos

- Orientar con materiales didácticos de Educación Financiera a un curso que lleva adelante un proyecto escolar y facilitar el desarrollo de capacidades financieras.
- Promover la transferencia de saberes a comunidades de su entorno.

### **Contenidos**

- Definir y planificar un proyecto
- Características y habilidades de la persona emprendedora
- De la idea a la ejecución
- Análisis CAME
- El plan de negocio
- Socialización de saberes

### **Modalidad y duración**

Curso virtual, gratuito, de 40 horas cátedra.

Toda la capacitación se desarrollará utilizando el Campus del BCRA, organizada en el siguiente itinerario:

- Videoconferencia inicial donde el BCRA presentará la dinámica del curso, las pautas de trabajo a seguir, los materiales didácticos disponibles, entre otros.
- En la plataforma educativa: Se subirán los módulos dirigidos a estudiantes y las “Sugerencias didácticas” para docentes.
- Videoconferencia de cierre con presentación de los trabajos realizados

### **Cronograma tentativo**

<b>Acción</b>	<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>
<b>Videoconferencia de inicio</b>	21 de julio	Encuentro sincrónico
<b>Inicio del curso</b>	21 de julio	Publicación del curso en el Campus BCRA
<b>Presentación de la planificación</b>	18 de agosto	Presentación de la planificación
<b>Registro de Actividades</b>	6 de octubre	Presentación del Registro de actividades
<b>Cierre</b>	30 de octubre	Encuentro sincrónico

### **Requisitos de asistencia y aprobación**

#### **Para certificar este curso cada participante deberá:**

- Diseñar una planificación para acompañar a un curso que decide financiar un proyecto escolar.
- Desarrollar actividades de educación financiera en el marco de la ejecución de un proyecto escolar a cargo de un curso.
- Registrar el desarrollo del proyecto escolar en sus tres etapas.
- Completar un formulario con la evidencia de las actividades realizadas.

### **Evaluación y certificación**

Instrumento de evaluación: Formulario para presentar la evidencia. A los docentes que aprueben el curso se les entregará un certificado.

### **Bibliografía**

- Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) oficina Paraguay, Manual de emprendedorismo, 2015, Recuperado de [https://www.jica.go.jp/Resource/paraguay/espanol/office/others/c8h0vm0000ad5gke-att/info\\_11\\_01.pdf](https://www.jica.go.jp/Resource/paraguay/espanol/office/others/c8h0vm0000ad5gke-att/info_11_01.pdf)
- Asociación de emprendedores y empresarios autónomos, Los análisis DAFO y las respuestas CAME, Recuperado de

- <http://www.aeautonomos.es/resources/Los+an%24C3%24A1lisis+DAFO+y+las+respuestas+CAME.pdf>
- CAF, Rodríguez, Francisco Jonathan Moreno, Manual para la identificación de oportunidades de negocio, Recuperado de [https://www.uv.es/motiva/MarDelPlata06/infoem/documents/3\\_dentificacionOportunidades\\_SAE.pdf](https://www.uv.es/motiva/MarDelPlata06/infoem/documents/3_dentificacionOportunidades_SAE.pdf)
  - European Scrum, GUÍA DESIGN THINKING, 2024, Recuperado de [https://www.europeanscrum.org/uploads/2/4/5/1/24513648/gui%CC%81a\\_design\\_thinking\\_oficial\\_2024.v1.0\\_-\\_europeanscrum.org.pdf](https://www.europeanscrum.org/uploads/2/4/5/1/24513648/gui%CC%81a_design_thinking_oficial_2024.v1.0_-_europeanscrum.org.pdf)
  - Inti, CANVAS, Recuperado de [https://www.inti.gob.ar/assets/uploads/files/disenio-industrial/2024/herramientas-de-disenio-e-innovacion/03\\_CANVAS.pdf](https://www.inti.gob.ar/assets/uploads/files/disenio-industrial/2024/herramientas-de-disenio-e-innovacion/03_CANVAS.pdf)
  - Ministerio de Educación de Chile, Emprende & Emplea, Módulo Emprendimiento y Empleabilidad Manual Alumno, Guía de aprendizaje N°1, “Espíritu Emprendedor”, Recuperado de <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/16841/Libro%20emprendimiento%20m%C3%B3dulo%201.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  - Santa Fe, Pedagogía emprendedora, Para Nivel Secundario y Formación Profesional Recuperado de <https://campuseducativo.santafe.edu.ar/wp-content/uploads/PEDAGOGIA-EMPRENDEDORA-PARA-NIVEL-MEDIO-Y-FORMACION-PROFESIONAL.pdf>
  - Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2020, EDUCACIÓN FINANCIERA para personas emprendedoras o que lideran pequeñas empresas en Uruguay, Recuperado de [https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed\\_emp/documents/instructionalmaterial/wcms\\_792140.pdf](https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/documents/instructionalmaterial/wcms_792140.pdf)
  - Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, COFIDE y HELVETAS PERÚ, Finanzas para el emprendedor, Recuperado de [https://www.sbs.gob.pe/Portals/3/Material\\_Educativo/GU%C3%8DA%20DE%20EMPRENDEDOR.pdf](https://www.sbs.gob.pe/Portals/3/Material_Educativo/GU%C3%8DA%20DE%20EMPRENDEDOR.pdf)
  - Universidad Autónoma del estado de Morelos, Vallejo Trujillo, Estela, 2019, Manual de educación financiera para emprendedores, Recuperado de <https://investigacion.uaem.mx/archivos/epub/manual-educacion-financiera/manual-educacion-financiera.pdf>
  - UTN, FRBA, Villalobos, Rubén César Gonzalo de, 2014, Recuperado de <https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/media/document/2016/04/29/886f87e0786c20e491fb8837ff49d6a2f5bafb29.pdf>



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo  
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:**

---

El documento fue importado por el sistema Timbó.

Firmado Digitalmente por GOITY José  
Ludovico